

ACTA No. 30
TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 17:00 horas del día 22 de abril de 2026, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de San Pedro + Parques de manera presencial en Salón Multiusos del Parque Mississippi sita entre las calles Río Potosí, Río Moctezuma, Río de la Plata y Río Mississippi en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66220 y virtual a través de la plataforma de videoconferencias Google Meet mediante enlace <http://meet.google.com/xxe-tisy-pce> a fin de llevar a cabo la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, en delante "El Consejo", asistiendo al a misma los C.C. Integrantes del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, (San Pedro + Parques): Mauricio Farah Giacomani, Presidente Honorario y Presidente Municipal Interino de San Pedro Garza García, Nuevo León, Juan Carlos Zuazua Cosío, Presidente Ejecutivo; Ricardo Eugenio Bonilla López, Secretario Técnico y Titular de San Pedro + Parques; y vocales: Luis Alberto Susarrey Flores, Secretario General del Municipio; Carmina Cantú Treviño, Regidora Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; Alejandra Álvarez Cabrera, Secretaria de Cultura del Municipio; Jazmín Moreno Montemayor Encargada de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida del Municipio de San Pedro Garza García, María de los Ángeles Galván García, Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, y representantes ciudadanos Santiago Clariond Lozano, Diana Sofía Coindreau Salinas, Karina Calderón Dávila, Oswaldo Zurita Zaragoza y Marco Antonio Garza Mercado.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción II inciso a), 36 y 38 Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, se cuenta con la asistencia del C. Miguel Guadalupe Martín Castillo, Jefe de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio y Comisaria del Consejo Directivo de San Pedro + Parques.

Acto seguido, interviene el Ing. Juan Carlos Zuazua Cosío, quien en su carácter de Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y sede la palabra al Secretario el Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López, quien a su vez comunica a los integrantes de este Consejo que en términos de lo dispuesto en los Artículos 12, 15, 20, 21, 22, 23 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, fueron formalmente convocados a celebrar la presente Sesión Ordinaria bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Estados Financieros Q1 2026
4. Renovación de Contratos de Aliados Comerciales en Parque Clouthier, Calzadas y Rufino Tamayo
5. Autorización de Contrato de Nuevo Aliado Comercial en Parque Clouthier
6. Aprobación de Proyecto Parque Rufino Tamayo
7. Ratificación de Convenios Rufino Tamayo
8. Avance del Plan Operativo Anual Q1 2026
9. Análisis de Integración Parque Mirasierra
10. Asuntos Generales

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Continuando con el uso de la palabra, el Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López, Titular de San Pedro + Parques, en su carácter de Secretario del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 23 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, procede a tomar lista de asistencia de los miembros del Consejo que asisten a la Sesión en que se actúa y comunica a la Presidencia que existe el Quórum Legal requerido para sesionar; hecho lo anterior, se declara formalmente instalada la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de San Pedro + Parques y como validados los acuerdos que se adopten en el desarrollo de la misma.

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE EL ORDEN DEL DÍA.

El Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López, Secretario del Consejo Directivo, procedió a someter a la consideración de los integrantes asistentes el Orden del Día y, a su vez, consultó si algún consejero deseaba proponer algún Asunto General. En ese sentido, la C. Carmina Cantú Treviño propuso la creación de una mesa de trabajo o consejo ciudadano específico para atender las inquietudes de los vecinos, así como para definir lineamientos de uso y conservación de manera reglamentada, sin otro tema para integrar se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo de San Pedro + Parques, con fundamento en lo establecido en los artículos 24, 25 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad el Orden del Día de la presente Sesión”.

3. ESTADOS FINANCIEROS Q1 2026.

Siguiendo con la Orden del Día, el Secretario del Consejo procede a presentar a los asistentes, el Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre de 2026 en los términos siguientes:

BALANCE GENERAL

Q1 2026			
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Activo Circulante		Pasivo	
Efectivo y equivalentes de efectivo	21,816,487	Cuentas por pagar a corto plazo	2,235,831
Cuentas por cobrar	138,720	Fondos y bienes de terceros en garantía	286,430
Derecho a recibir bienes o servicios	-	Provisiones laborales a largo plazo	1,981,551
Total Activo Circulante	21,955,207	Total Pasivo	4,503,812
Bienes muebles, inmuebles e intangibles - netos	35,858,285	Aportaciones, resultados de ejercicios anteriores	53,309,680
Total Activo No Circulante	35,858,285	Total Hacienda Pública / Patrimonio	53,309,680
TOTAL ACTIVOS	57,813,492	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	57,813,492

RESUMEN DEL EJERCICIO REAL

Tipo	Categoría	Q1 2025	Q1 2026	Diferencia %
Egresos	Operación	18,889,814	28,183,278	49%
	Inversión	530,691	76,316	(85%)
	Total Egresos	19,430,505	28,259,594	45%
Ingresos	Propios	1,161,150	1,693,182	46%
	Aportaciones Municipio	33,750,000	36,250,000	7%
	Total Ingresos	34,911,150	37,943,182	9%

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

	Capítulo Cuenta Pública	Presupuesto anual 2026	Ejercido Q1 2026	% Avance
Egresos	1000 - Servicios Personales (Nómina)	78,319,600	17,556,427	22%
	2000 - Materiales y Suministros	23,120,200	3,364,345	14%
	3000 - Servicios Generales	47,760,200	7,262,506	15%
	5000 - Bienes Muebles e Inmuebles	5,000,000	76,316	1%
	6000 - Inversión Pública	-	-	-%
	Suma Egresos	154,200,000	28,259,594	18%

COMPARATIVO EGRESOS 2025-2026 EJERCICIO REAL

	Capítulo Cuenta Pública	Q1 2025	Q1 2026	Diferencia %
Egresos	1000 - Servicios Personales (Nómina)	12,666,710	17,556,427	38%
	2000 - Materiales y Suministros	2,258,480	3,364,345	49%
	3000 - Servicios Generales	3,974,624	7,262,506	83%
	5000 - Bienes Muebles e Inmuebles	530,691	76,316	(86%)
	6000 - Inversión Pública	-	-	0%
	Suma Egresos	19,430,505	28,259,594	45%

En relación con lo anteriormente expuesto, se informó a los presentes el resumen de egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026, señalando que las variaciones observadas se registran en los distintos capítulos del gasto, en comparación con el mismo periodo de 2025, conforme a lo siguiente:

- Capítulo 1000. Servicios Personales (Sueldos y Salarios):

La variación observada obedece, principalmente, a: (i) \$1,500,000.00 pesos correspondientes a salarios del ejercicio 2025 que fueron provisionados en diciembre de 2024 ante la incertidumbre en la recepción de recursos, mismos que en el presente ejercicio fueron cubiertos con recursos propios; (ii) \$600,000.00 pesos derivados del incremento anual de salarios del 6%; (iii) \$600,000.00 pesos por la cobertura de 12

plazas vacantes; (iv) \$1,400,000.00 pesos correspondientes al pago de cuotas al IMSS del mes de diciembre de 2025; y (v) \$600,000.00 pesos por concepto de prima vacacional, cubierta en marzo de 2026, a diferencia del ejercicio 2025 en que dicho pago se realizó en el mes de abril.

- Capítulo 2000. Materiales y Suministros:

La variación se explica por un importe de \$1,100,000.00 pesos correspondiente al contrato anual de suministro de material de plomería, el cual ya fue surtido en el presente ejercicio.

- Capítulo 3000. Servicios Generales:

La variación registrada deriva de los siguientes conceptos: (i) \$120,000.00 pesos por licencias de software (AutoCAD, Microsoft Office y Stockcrowd); (ii) \$337,000.00 pesos por adquisición de pasto; (iii) \$367,000.00 pesos por trabajos de desazolve del lago del Parque El Capitán; (iv) \$155,000.00 pesos por poda y desmonte en la zona 4 del mismo parque; (v) \$305,000.00 pesos por la instalación de rejilla en cancha del Parque Clouthier; (vi) \$116,000.00 pesos por inscripción al programa Green Flag Award; (vii) \$250,000.00 pesos por la rehabilitación de huertos en el Parque El Capitán; (viii) \$256,000.00 pesos por el aseguramiento de 10 vehículos; (ix) \$170,000.00 pesos por servicios de fumigación en nuevos parques; y (x) \$443,000.00 pesos por servicios de asesoría jurídica, filantropía y certificación Great Place to Work.

INGRESOS

	Tipo de Ingreso	Acumulado 2025	Acumulado 2026	Diferencia %
Ingresos	Renta de espacios	\$ 146,680	\$ 296,673	102%
	Aliados comerciales	\$ 354,431	\$ 506,278	43%
	Permisos	\$ 319,339	\$ 477,923	49%
	Servicios	\$ 94,160	\$ 64,842	(31%)
	Patrocinios	-	\$ 63,100	
	Suma Ingresos Propios	\$ 914,610	\$ 1,408,816	54%
	Productos Financieros	191,428	113,765	(40%)
	Otros Ingresos	43,646	42,550	(2%)
	Aportaciones Municipio	33,750,000	36,250,000	7%
	Suma Ingresos Totales	34,899,684	37,815,131	8%

En ese sentido, se hace constar a los miembros del Consejo presentes que los ingresos por concepto de aliados comerciales constituyen la principal fuente de captación, derivado de la ocupación total de los espacios disponibles para la oferta de productos y servicios, así como del incremento en su participación en eventos mediante formatos tipo Pop Up y activaciones comerciales, orientadas a la generación de experiencias para los visitantes.

Por lo que respecta al rubro de permisos, se observa un incremento general, destacando el aumento en autorizaciones para fotografía y video con fines de difusión, influenciado por la filmación de escenas correspondientes a una producción cinematográfica.

En cuanto a los ingresos por servicios, estos corresponden a inscripciones en torneos deportivos, registrándose un inicio de actividades posterior en comparación con el ejercicio anterior, así como la

ausencia de inscripciones de la liga de fútbol, lo que impactó en este rubro.

Finalmente, en materia de patrocinios, se reconoce la profesionalización en su gestión para eventos propios del Organismo, cuyos recursos han sido aplicados en actividades dirigidas a la comunidad, tales como Vive el Equinoccio, Báilalo en el Parque, Festival Canino y La Nocturna.

En consecuencia, se instruye al Titular del Organismo para que continúe con la implementación de las acciones necesarias para la correcta administración, control y fortalecimiento de los ingresos en los términos aprobados.

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los miembros presentes del Consejo, se tomó el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción III del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba el informe de avance de gestión financiera del primer trimestre del 2026 y ordena al Titular de San Pedro + Parques su envío al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 2 fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; así como la publicación de este resultando en la Gaceta Municipal, en términos del Artículo 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León”.

4. RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE ALIADOS COMERCIALES EN PARQUE CLOUTHIER, CALZADAS Y RUFINO TAMAYO

Continuando con el orden del día aprobado por los Consejeros presentes, el Secretario del Consejo Directivo expuso a consideración la autorización de las renovaciones de contratos con aliados comerciales en los parques Clouthier, Las Calzadas y Rufino Tamayo.

En lo que respecta al Parque Clouthier, se sometió a consideración de este Consejo la renovación de contrato por un periodo de un año, con una contraprestación mensual fija de \$1,848.00 pesos, correspondiente a un kiosco de 4 m² ubicado en la zona 5, destinado a la venta de elotes, operado por el C. Catarino Cerda Colunga, bajo el nombre comercial “Elotes del Parque Clouthier”. Se hace constar que el aliado comercial ha mostrado un desempeño favorable, destacando por la puntualidad en sus pagos, una relación respetuosa con la administración, una oferta acorde al entorno del parque, buena reputación en plataformas digitales y cumplimiento de los horarios establecidos.

Asimismo, se sometió a consideración la renovación de contrato por un periodo de un año, con una contraprestación mensual fija de \$1,848.00 pesos, correspondiente a un kiosco de 4 m² ubicado en la zona 3 del Parque Clouthier, destinado a la venta de raspados, operado por el C. Edgar Jesús López Kuan, bajo el nombre comercial “Snacked”. Se hace constar que el aliado comercial ha mantenido un desempeño favorable, destacando por la adecuada presentación de reportes, trato respetuoso, personal con buen servicio al cliente, una oferta pertinente para el entorno del parque y sus visitantes, así como una buena relación con la comunidad y cumplimiento en sus pagos.

De igual manera, se sometió a consideración la renovación de contrato por un periodo de un año, con una contraprestación mensual fija de \$1,848.00 pesos, correspondiente a un kiosco de 4 m² ubicado en la zona 2 del Parque Clouthier, destinado a la venta de elotes y snacks, operado por la C. Margarita Peña Medina, bajo el nombre comercial “Elotes Parque de la U”.

Posteriormente, en desahogo del punto relativo al Parque Las Calzadas, se sometió a consideración la renovación del contrato para la operación de un kiosco con una superficie de 12.25 m², ubicado en la Rotonda de Las Calzadas, con una vigencia de un año y una contraprestación mensual fija de \$14,900.00 pesos, respecto de la solicitud presentada por la C. Paloma Alejandra Herrera Villagómez, para el establecimiento denominado "Bagelle", con giro de venta de alimentos y bebidas saludables.

Finalmente, en lo correspondiente al Parque Rufino Tamayo, se sometió a consideración la renovación del contrato para la operación de un kiosco de 4 m² ubicado en la zona 2, con una vigencia de un año y una contraprestación mensual fija de \$4,650.00 pesos, respecto de la propuesta presentada por el C. Juan José Ayala De León, para el establecimiento denominado "Perro Natura", con giro de venta de alimentos para mascotas.

Con base en la información propuesta, el Secretario somete a votación de los Consejeros, el siguiente:

ACUERDO

"El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción XVIII del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la renovación de los contratos para el uso y aprovechamiento de espacios, en los términos presentados, a favor de los siguientes aliados comerciales: C. Catarino Cerda Colunga, para "Elotes del Parque Clouthier"; C. Edgar Jesús López Kuan, para "Snacked" en el Parque Clouthier; C. Margarita Peña Medina, para "Elotes Parque de la U" en el Parque Clouthier; C. Paloma Alejandra Herrera Villagómez, para "Bagelle" en el Parque Las Calzadas; y C. Juan José Ayala de León, para "Perro Natura" en el Parque Rufino Tamayo; asimismo, se instruye a la Coordinación Jurídica para llevar a cabo la instrumentación de los contratos respectivos.

5. AUTORIZACIÓN DE CONTRATO DE NUEVO ALIADO COMERCIAL EN PARQUE CLOUTHIER

Posteriormente, en atención al quinto punto del Orden del Día, el Secretario del Consejo Directivo expuso a los presentes la propuesta de autorización para la celebración de contrato con un nuevo aliado comercial en el Parque Clouthier, la cual consistió en la presentación de tres opciones: "Botanas Margarita" (Opción A), a cargo del C. Héctor Mauricio Paz Salazar; "Snack Lab" (Opción B), por la C. Liliana Magdalena Martínez Rodríguez; y "Yogumark" (Opción C), por el C. Luis Enrique Treviño Dávalos.

Dichas propuestas fueron previamente analizadas por el Comité de Selección de San Pedro + Parques, considerando criterios de viabilidad operativa, congruencia con el perfil del parque, experiencia, arraigo comunitario y propuesta de valor.

Derivado de lo anterior, el Secretario del Consejo propuso a los miembros del órgano colegiado la asignación a favor de la propuesta denominada "Botanas Margarita", presentada por el C. Héctor Mauricio Paz Salazar, en virtud de que ofrece una alternativa accesible, alineada con el consumo tradicional del parque, mediante productos prácticos y de alta demanda entre los usuarios habituales.

En consecuencia, se determinó que el contrato se celebre bajo las condiciones económicas y operativas previamente expuestas, consistentes en una contraprestación mensual variable equivalente a \$3,630.00 pesos o al 10% de las ventas netas, lo que resulte mayor, sin periodo de gracia y con una vigencia de un año calendario.



No obstante, en caso de no concretarse la formalización del contrato correspondiente, el Arq. Ricardo Bonilla propuso autorizar, en este mismo acto, la continuación de negociaciones con la Opción B, presentada por la C. Liliana Magdalena Martínez Rodríguez, consistente en "Snack Lab", concepto enfocado en la innovación y creatividad en la elaboración de botanas; o, en su caso, con la Opción C, representada por el C. Luis Enrique Treviño Dávalos, quien propone "Yogumark", orientado a la oferta de productos a base de yogur como alternativa saludable.

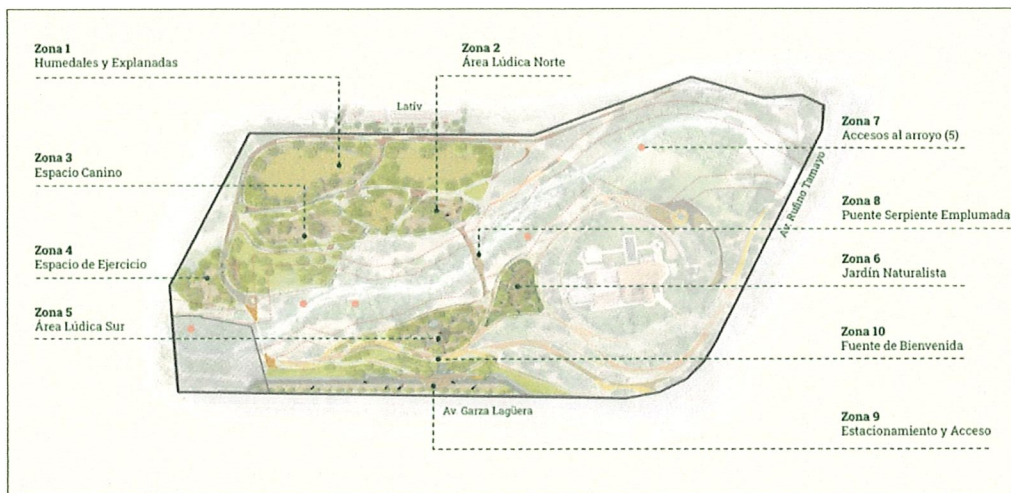
Con base en lo anterior, el Secretario sometió a consideración de los Consejeros el siguiente:

ACUERDO

"El Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, fracción XVIII del Reglamento Orgánico, aprueba la celebración de una alianza con el C. Héctor Mauricio Paz Salazar para la operación de su emprendimiento denominado "Botanas Margarita" en el local ubicado en el Parque Clouthier, en los términos presentados. En consecuencia, se instruye a la Dirección General para que, a través de la Coordinación Jurídica, elabore los contratos correspondientes conforme a lo aprobado. Asimismo, en caso de presentarse algún impedimento para su formalización, se autoriza proceder con la asignación mediante la Opción B o, en su defecto, la Opción C."

6. APROBACIÓN DE PROYECTO PARQUE RUFINO TAMAYO

Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico informó a los miembros del Consejo presentes que el proyecto ejecutivo de regeneración del Parque Rufino Tamayo fue entregado mediante donación en especie al Organismo el 10 de abril de 2026, y remitido para conocimiento del R. Ayuntamiento el pasado 13 de abril de 2026.



En alcance a la información expuesta, los miembros presentes del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido en el artículo 15, fracciones XXI y XXII, del Reglamento que nos ocupa, aprueba, a propuesta del Titular, la autorización del Proyecto Ejecutivo para la Regeneración del Parque Rufino Tamayo, en los términos presentados; e instruye al Titular del Organismo para que solicite al Republicano Ayuntamiento, al Presidente Municipal y/o a las dependencias, organismos y entidades que conforman la Administración Pública Municipal, el apoyo que se requiera para la recaudación de recursos económicos y la gestión jurídica necesaria para la consolidación del proyecto.”

7. RATIFICACIÓN DE CONVENIOS RUFINO TAMAYO

Acto seguido, respetando el Orden del Día, el Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López informó a los Consejeros sobre la necesidad de ratificar los convenios de aportación para la regeneración del Parque Rufino Tamayo, celebrados entre el Municipio de San Pedro Garza García, el Organismo San Pedro + Parques y diversas empresas de la iniciativa privada, en los términos siguientes:

CONVENIOS DE APORTACIÓN PARA LA REGENERACIÓN DEL PARQUE RUFINO TAMAYO		
APORTANTE	APORTACIÓN	ESTATUS
Inmobiliaria Valle de Colorines, S.A. de C.V.	\$16'434,545.68	Depositado en Municipio
Sede Inmobiliaria, S.A. de C.V.; Promotora de Inmuebles, S.A. de C.V.; Integración Inmobiliaria, S.A. de C.V.; e Inmobiliaria Lascoux Poniente, S.A. de C.V.	\$852,257.28	Depositado en Municipio
Hospital Privado de Monterrey, S.A. de C.V.	\$755,049.44	En proceso de Firmas
Desarrollo Vertical Ania, S.A.P.I. de C.V.	\$311,059.00	Firmado, Depósito Pendiente
GP Bienes Inmuebles, S.A. de C.V.	\$2'949,049.66	En proceso de Firmas
Primer Piso Novo, S.A. de C.V.	\$297,000.00	En proceso de Firmas

Una vez expuesto lo anterior, se sometió para ratificación dicha información y todos los presentes aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, fracciones II, XXI y XXII del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, ratifica la celebración de los convenios de aportación para la regeneración del Parque Rufino Tamayo, en los términos presentados, celebrados con los siguientes aportantes: Inmobiliaria Valle de Colorines, S.A. de C.V., representada por Marco Antonio Garza Mercado, por la cantidad de \$16,434,545.68, con fecha de firma 8 de diciembre de 2025; Sede Inmobiliaria, S.A. de C.V.; Promotora de Inmuebles, S.A. de C.V.; Integración Inmobiliaria, S.A. de C.V.; e Inmobiliaria Lascoux Poniente, S.A. de C.V., representadas por Diego Almaguer Pérez, por la cantidad de \$852,257.28, con fecha de firma 25 de febrero de 2026; Desarrollo Vertical Ania, S.A.P.I. de C.V., representada por José Amarante Garza, por la cantidad de \$311,059.00, con fecha de firma 10 de marzo de 2026; Hospital Privado de Monterrey, S.A. de C.V., representado por Jorge Subirachs, por la cantidad de \$755,049.44, con fecha de firma 10 de marzo de 2026; GP Bienes Inmuebles, S.A. de C.V., representada por José María Garza de Silva, por la cantidad de \$2,949,049.66, con fecha de firma 20 de marzo de 2026; y Primer Piso Novo, S.A. de C.V.,

representada por Juan Carlos González Garza, por la cantidad de \$297,000.00, con fecha 20 de abril de 2026, e instruye al Titular del Organismo para gestionar la recaudación de fondos necesarios para la ejecución del multicitado proyecto.”

8. AVANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Q1 2026

Continuando con el punto octavo del Orden del día, el Titular de San Pedro + Parques, expuso a los Consejeros de este Consejo Directivo, los avances del Plan Operativo Anual referentes al primer trimestre del 2026 en los términos siguientes:

Objetivos POA 2026	Indicador(es)	Metas Anuales	Avance Q1
1. Conservar los parques en excelente estado.	# Net Promoter Score	≥ 88	-
2. Obtener y mantener la certificación del Green Flag Award.	% de los parques gestionados por SPP certificados	100%	-
3. Mejorar las instalaciones de los parques	% de proyectos programados / realizados	100%	27%
4. Generar comunidad conservando la oferta recreativa en los parques.	# actividades	≥ 5,000	1,626
5. Garantizar una atención de calidad y la sana convivencia.	% Encuesta de Satisfacción	≥ 90%	-
6. Ejecutar el Programa de voluntariado.	# Horas de voluntariado	≥ 25,000	4,846
7. Comunicación oportuna y multicanal.	Alcance total de audiencia mensual	≥ 120,000	164,049 (promedio)
8. Generar ingresos propios a partir del otorgamiento de autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los espacios en los parques.	\$ Ingresos	≥ \$4,200,000	1,408,816
9. Ejecutar los proyectos del Master Plan del Parque Rufino Tamayo de acuerdo con el recurso otorgado	% proyectos ejecutados / recurso otorgado	100%	-
10. Aumentar el alcance de operación a nuevas zonas y parques	# Parques Operados por el Organismo	12	10
11. Gestionar el cumplimiento administrativo, fiscal y legal del organismo	% de cumplimiento en las responsabilidades programadas.	100%	42%

Una vez expuesto lo anterior, tras recibir felicitaciones por los logros obtenidos y al no externar más comentarios por parte de los integrantes presentes, este Consejo se da por enterado y se procede al siguiente punto del Orden del Día.

9. ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN PARQUE MIRASIERRA

Respecto al punto nueve del Orden del Día, el Titular de nuestra Dependencia informa a los presentes que la Junta de Vecinos del Parque Mirasierra tuvo contacto con el Organismo con el propósito de explorar la posibilidad de someterse al análisis de integración para la operación y administración de dicho espacio público, a fin de incorporarlo a los actualmente operados por San Pedro + Parques.

- Ubicación: Mirasierra 2o Sector, 66240
- Última intervención de obra: 2024
- Área total= 21,705.00 m²
- Costo de mantenimiento anual: 21,705 m² x \$151.30 (Costo por m²) = \$ 3,283,966.50

CRITERIO	PONDERACIÓN (%)	PUNTUACIÓN (1-10)	TOTAL
Condición física del espacio	25	7	20
Accesibilidad y conectividad	20	9	18
Demanda ciudadana o institucional	15	6	9
Potencial de cogestión comunitaria	10	4	5
Alineación con planes vigentes	10	9	9
Déficit de espacio público	5	4	2
Oportunidad de generación de Ingresos	5	0	0
Zona de Interés Urbano	5	6	3
Factibilidad técnica y jurídica	5	10	5
TOTAL			71

SITUACIÓN FÍSICA DEL PARQUE MIRASIERRA



Finalmente, al no externar algún comentario por parte de los integrantes presentes, este Consejo se da por enterado y se procede al siguiente punto del Orden del Día.

10. ASUNTOS GENERALES

Continuando con el Orden del Día, se cede el uso de la palabra a la consejera C. Carmina Cantú Treviño, quien propuso la creación de una mesa de trabajo o consejo ciudadano, integrado por consejeros del Organismo y vecinos o ciudadanos sampetrinos interesados, con el objeto de atender y resolver de manera colegiada las inquietudes de la comunidad, así como definir lineamientos de uso y conservación de los parques que administra y opera San Pedro + Parques.

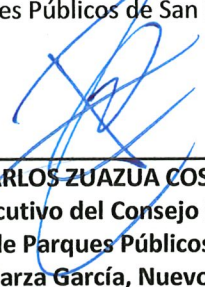
Al manifestar los integrantes del Consejo interés y sensibilidad respecto del tema, este órgano colegiado se da por enterado y procede a tomar el siguiente:

ACUERDO


“El Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, fracciones XV y XIX, del Reglamento del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la creación de un consejo ciudadano, integrado por consejeros del Organismo y vecinos o ciudadanos sampetrinos interesados, con el objeto de atender y resolver de manera colegiada las inquietudes de la comunidad, así como definir lineamientos de uso y conservación de los parques administrados y operados por San Pedro + Parques; en consecuencia, instruye al Titular del Organismo a realizar las gestiones necesarias y conducentes para su materialización.”

11. CLAUSURA

No habiendo más asuntos a tratar y una vez agotada el Orden del Día de la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de San Pedro + Parques, el Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López, Titular de San Pedro + Parques, en su carácter de Secretario del Consejo Directivo, agradeció la presencia de los Consejeros en esta Sesión, dándola por concluida, siendo las 18:25 horas del mismo día, 22 de abril de 2026, firmando la presente Acta en 2-dos tantos para constancia de los acuerdos que se tomaron y publicación en Gaceta Municipal, de conformidad con lo establecido por el Artículo 24 del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.



JUAN CARLOS ZUAZUA COSÍO
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo
Sistema de Parques Públicos de
San Pedro Garza García, Nuevo León.



RICARDO EUGENIO BONILLA LÓPEZ
Secretario del Consejo Directivo
Sistema de Parques Públicos de
San Pedro Garza García, Nuevo León




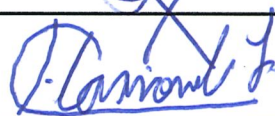

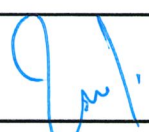

CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

@sanpedroparques
sanpedroparques.mx

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
21 DE ABRIL DE 2026
LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTE	CARGO	FIRMA
MAURICIO FARAH GIACOMAN	Presidente Municipal Interino de San Pedro Garza García, N.L. PRESIDENTE HONORARIO	
JUAN CARLOS ZUAZUA COSÍO	Representante Ciudadano PRESIDENTE EJECUTIVO	
RICARDO EUGENIO BONILLA LÓPEZ	Titular de San Pedro + Parques SECRETARIO TÉCNICO	
LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES	Secretario General del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	
CARMINA CANTÚ TREVIÑO	Regidora Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	
MIGUEL ÁNGEL ÁVILA JAIME	Secretario de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	- NO ASISTE -
ALEJANDRA ÁLVAREZ CABRERA	Secretaria de Cultura del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	
JAZMÍN MORENO MONTEMAYOR	Encargada de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	
GILDA GUAJARDO GARZA	Regidora Presidenta de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	- NO ASISTE -

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
21 DE ABRIL DE 2026
LISTA DE ASISTENCIA

MARÍA DE LOS ÁNGELES GALVÁN GARCÍA	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	
SANTIAGO CLARIOND LOZANO	Representante Ciudadano VOCAL	
ARTEMIO JESÚS GARZA RODRÍGUEZ	Representante Ciudadano VOCAL	- NO ASISTE-
DIANA SOFÍA COINDREU SALINAS	Representante Ciudadano VOCAL	
KARINA CALDERÓN DÁVILA	Representante Ciudadano VOCAL	- ASISTE VIRTUAL-
OSWALDO ZURITA ZARAGOZA	Representante Ciudadano VOCAL	
ANTONIO ELOSUA GONZÁLEZ	Representante Ciudadano VOCAL	- NO ASISTE-
MARCO ANTONIO GARZA MERCADO	Representante Ciudadano VOCAL	
MIGUEL GUADALUPE MARTÍN CASTILLO	Jefe de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. COMISARIA	